

Muy S. mios, en corteada. de
 la de vna. con Fha. de este Dia, on q. me expus-
 san haber ere Receptor en cargo las Guías, y
 Clavos, q. en sus anteriores me pidieron, p.ª re-
 mediar el Xiergo q. amonaxaba el Abad, o
 Presar el Prio q. tiene era Villa por las
 abenidas de este; Han acordado vna. enore
 el nubo, y vna. posterior. hazer vna
 Cascon q. le sirva de Refugio a el tiempo se
 dha. abenidar: Debo dexar que no expre-
 sandeme vna. quantas Guías, y Clavos se
 necesitan p.ª dha. obra, ni menos si las tie-
 nen con Comodidad en ere termino ani p.
 Comunicar mi dho. a dha. Receptor, como
 p.ª acudir a el Sr. Ministerio de mi Amo,
 El Sr. Infante, se haze preciso ambar dho
 currania. q. expere mi las paven, avogura
 do de q. por mi parte no habre detencion, p.
 concurrirles con todo lo necesario, y a q. es
 obligada esta Encom.ª. Apsi lo aguardo de
 vna. y q. me dispensen las dho. intexin pi-
 do a Dios les d. m. f. f. f. y sept. 22 de
 1773.

J. M. S. mios
 J. M. S. mios

Concejo, Jun. y Rep. m. de la V. de Baran.

